

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

### MAQUETACIÓN DE LOS LIBROS DE POESÍA QUE PUBLIQUE LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ

EXPEDIENTE: L02/2021

TIPO DE CONTRATO: SERVICIO

#### 1.-OBJETO DEL CONTRATO:

Maquetación de los libros de poesía que publique la Fundación Ortega Muñoz dentro de su colección Voces sin tiempo, a razón de un libro por anualidad.

La prestación del servicio se realizará de acuerdo con los requerimientos y condiciones que se establezcan en este pliego de condiciones técnicas y junto con el pliego de cláusulas administrativas particulares, tendrán carácter contractual y de los cuales se derivarán los derechos y deberes de las partes contratantes.

#### 2.-CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL CONTRATO:

El servicio comprenderá:

El alcance de los trabajos de servicios profesionales para la maquetación de cada libro, incluye desde la revisión orto-tipográfica de los poemas y maquetación, hasta la elaboración y presentación de artes finales, pasando por las revisiones que precise para la posterior impresión del libro, partiendo de los poemas sin editar, los cuales serán facilitados por la entidad en formato Word.

Compaginación aproximadamente 150 páginas (documento en procesador de textos) incluyendo las rondas de correcciones que sean precisas. Por cada página del documento de partida se considera un máximo de 1 000 caracteres.

El trabajo implica la correcta recepción del documento original, así como de cualquier otro material que forme parte del libro —bibliografía, imágenes, textos preliminares y/o anexos...—, y su examen, revisión orto-tipográfica y tratamiento preliminar, si lo precisa, de cara a su posterior volcado en el software específico de maquetación, que se realizará adoptando las garantías que permitan preservar en toda su integridad el trabajo de edición y fijación del texto realizado previamente.

El trabajo de maquetación se ajustará a los criterios, parámetros y estilos ya fijados para la Colección 'Voces en el tiempo', debiendo respetarse márgenes, tipos y tamaño de letras, interlineados y demás características propias de la Colección. Se precisará un buen conocimiento y experiencia profesional en las distintas áreas técnicas del campo de la preimpresión: recepción y comprobación de originales, tratamiento de textos e imágenes, maquetación y generación del formato de salida, y revisión de pruebas de imprenta o ferros.

El plazo de entrega de la primera prueba será de, como máximo, cinco (5) días hábiles. El correspondiente a las sucesivas correcciones, será de tres (3) días hábiles una vez recibido el

material completo (documento en procesador de textos, guías de composición tipográfica y de estilo, medidas, etc.).

El documento final será entregado en formato PDF con salida para imprenta.

Se requerirá la presencia del adjudicatario en el arranque de la tirada en las instalaciones de la imprenta que realice el trabajo, responsabilizándose de su aprobación a pie de máquina, siendo a su cargo los gastos que dicho desplazamiento le origine, siempre que dicha imprenta se encuentre ubicada dentro del territorio peninsular.

En todo momento, el trabajo de maquetación estará sujeto a las directrices que establezca el editor y director de la colección.

### **3.-REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:**

Debido a la naturaleza de los libros que se pretende maquetar, y puesto que las particulares características de la Colección hacen asimismo necesario estar en posesión de un buen nivel cultural, especialmente en lo relativo al campo de la literatura, y de manera particular a la poesía y a los criterios específicos que afectan a la buena edición poética, la empresa adjudicataria tendrá que acreditar que el personal designado para realizar el servicio de maquetación cumple con los conocimientos técnicos necesarios, especificando en su propuesta los nombres de las personas responsables de ejecutar el servicio. Estos requisitos se consideran imprescindibles para poder realizar un servicio de maquetación ajustado a los estándares profesionales de calidad del sector editorial, que requiere la producción de libros utilizando diferentes programas de edición especializados en este tipo de maquetación (Adobe InDesign o similar).

La experiencia profesional suficiente de la persona que finalmente realizará el servicio se acreditará mediante una declaración responsable certificando los trabajos realizados de maquetación en los últimos cinco años para editoriales españolas, que deberán ser demostrados por la empresa adjudicataria de la licitación, a solicitud de la Fundación, mediante certificados de correcta ejecución de los trabajos anteriores por parte de las editoriales o aparición en los créditos, siendo condición mínima haber realizado, al menos, un total de 50 trabajos de maquetación en ese periodo, de los cuales, deberán ser como mínimo 30 de ellos, libros de poesía.

### **4.- DESARROLLO DEL SERVICIO:**

#### **4.1.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Hasta las **15:00 horas del día 23 de octubre de 2021.**

#### **4.2.- MEDIO DE PRESENTACIÓN:**

Únicamente a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público:  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Qg1xcPFZvWZ7h85%2Fpmmsfw%3D%3D>

**4.3.- CRITERIO DE ADJUDICACIÓN:**

El contrato será adjudicado a la oferta económicamente más ventajosa.

**4.4.- DURACIÓN O PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución será de 15 días naturales a partir de la comunicación de la resolución de adjudicación al adjudicatario, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado.

**4.5.- CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACIÓN:**

Mediante la prestación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato en los 15 días siguientes a la recepción de la misma. Se abonará en el plazo máximo de 15 días naturales desde su conformidad.

**5.- CONTACTO:**

En caso de duda o consulta de cualquier punto de las condiciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas, pueden ponerse en contacto a través del correo electrónico: [info@ortegamunoz.com](mailto:info@ortegamunoz.com) con el responsable del contrato.

**Badajoz, 20 de septiembre de 2021**



Fdo.: Granada Plaza Fernández  
Técnico Administrativo de la Fundación